AVISO PÚBLICO

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE CANDELARIA, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, y que considerando que el Municipio de Candelaria está interesado en contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA.** El cual se publicó en la plataforma SECOP II, el día 30 de octubre del 2026 a través de la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía, proceso N° **MDC-SSC-SAMC-001-2026**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA,** por valor de: **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200.000.000),** basado en la cuantía del proceso, según lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y subsiguientes, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y conforme a la configuración requerida en el aviso de convocatoria, el enunciado proceso de contratación abrió la posibilidad que el mismo se limitará a MIPYMES atendiendo la normatividad descrita. En el cronograma se estableció el siguiente plazo:

CRONOGRAMA

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	*09/11/2026 04:00:00 PM*	Enlace SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11153275&isFromPublicArea=True&isModal=False
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	*09/11/2026 04:30:00 PM*	Enlace SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11153275&isFromPublicArea=True&isModal=False

Por lo tanto, dentro del plazo establecido en el cronograma se recibió manifestación de interés de limitar la presente convocatoria a MiPymes departamental por parte de los siguientes proveedores u oferentes interesados, domiciliados en el Departamento del Valle del Cauca:

PROVEEDOR U OFERENTE	NIT	DOMICILIO	FECHA Y HORA
VISION BTL S.A.S	900.056.779-4	CALI VALLE DEL CAUCA	30/10/2026 06:08 PM
JMJ INNOVA S.A.S	901.495.952-9	YUMBO VALLE DEL CAUCA	04/11/2026 09:42 AM
VECTOR 360 S.A.S	901.212.952-5	YUMBO VALLE DEL CAUCA	04/11/2026 09:45 AM

LUZ STELLA RENDON MOSCOSO con establecimiento de comercio TECNISERV JM YUMBO	31.948.981-2	YUMBO VALLE DEL CAUCA	04/11/2026 03:54 PM
MEDYALAB LABORATORIO DE MEDIOS S.A.S	901.785.584-6	YUMBO VALLE DEL CAUCA	04/11/2026 05:33 PM
MEJIAS GROUP S.A.S	901.410.985-7	CALI VALLE DEL CAUCA	05/11/2026 09:20 AM

Actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.21.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se verificó que es procedente la misma por la cuantía del proceso el cual está por debajo de los US$125.000 dólares americanos, y fueron recibidas más de dos (02) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a MiPymes Departamental, además fue acreditado la existencia de mínimo un (1) año, la certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Se realizará la limitación a MIPYMES domiciliadas en el Departamento del Valle del Cauca, de la invitación pública N° **MDC-SSC-SAMC-001-2026**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA.**

Dada en Candelaria – Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

GESSICA VALLEJO VALENCIA
Alcaldesa Municipal.

Anexo: Letras (#) Folios

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Diego Fernando Malpica Mahecha	Profesional - Contratista	
Elaboró	Diego Fernando Malpica Mahecha	Profesional - Contratista	
Revisó	Luz Marina López Camayo	Jefe de Oficina Técnica de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			